

14 de Marzo de 2016

En Espacios IR creemos que el pilar más importante de nuestros colaboradores es la familia, siendo esta el motor que nos ayuda a dedicarle a la empresa lo mejor de nosotros mismos y entregarnos cada día al 100% en el desarrollo de nuestras actividades.

Es por esto y con la finalidad de lograr un mejor equilibrio entre familia y trabajo, que hemos autorizado las siguientes fechas como supuestos en los que se otorgará permiso de ausencia laboral al empleado.

- Día de las Madres: para todas las colaboradoras que sean madres de familia.
- Graduaciones, Festivales y Eventos Escolares especiales de los hijos de nuestros colaboradores.
- Cumpleaños del empleado. El empleado podrá ausentarse durante el horario vespertino para festejar con sus seres queridos.
- Día de Muertos. Medio día de Descanso para todo el personal
- Navidad y Año Nuevo. Para todo nuestro personal.

Estos supuestos serán complementarios a los asuetos, vacaciones y descansos previstos por el Calendario Oficial de Días Festivos en México.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.



Felipe Carlos Ibarra Retamoza
Director Adjunto

Ave. de las Americas #2683
Col. Villa Universidad
Culiacán, Sin.

Tel. (667) 7539547
Tel. (667) 7539548
www.espaciosir.com
f t síguenos!